

# ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

611/24

## CAMARA DE COMERCIO DE ALMERIA

### ANUNCIO

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA CIBUS PARMA (ITALIA) DEL 7 AL 10 DE MAYO DE 2024

BDNS(Identif.): 747842

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747842>).

La Cámara de Comercio de Almería, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea. La presente convocatoria tiene por objeto promover la participación de pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Almería en la actuación VISITA PROFESIONAL A LA FERIA CIBUS PARMA (Italia) entre los días 7 al 10 de mayo de 2024.

#### Primero.- Beneficiarios.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Almería que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. Esta actuación va dirigida a pymes del sector agroalimentario con sede en Almería.

Se admitirán empresas hasta agotar el presupuesto disponible, siendo el número estimado de empresas beneficiarias será de 15.

La cuantía máxima de la ayuda por empresa beneficiaria asciende a 2.342,60 euros correspondiente al 85% de la cofinanciación de FEDER del importe los gastos detallados en este apartado, siendo el 15% restante aportado por la empresa beneficiaria, quien deberá contratar y prefinanciar dichos gastos.

En el caso de empresas a las que se les apruebe la participación de un segundo representante, la cuantía máxima de la ayuda aportada por FEDER será de 3.410,20 €.

#### Segundo.- Objeto.

Concesión de ayudas económicas para promover la participación de las pymes en la actuación VISITA PROFESIONAL A LA FERIA CIBUS que se celebrará en Parma (Italia) del 7 al 10 de mayo de 2024

#### Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Almería(<https://sede.camara.es/sede/almeria>). Además, puede consultarse a través de la web <https://camaradealmeria.com/>

#### Cuarto.- Cuantía.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación es de 35.139,00 euros, sobre un presupuesto máximo de 41.340,00 euros, cofinanciadas en un porcentaje del 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 46.340,00 euros, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Almería, será de 5.000,00 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Almería

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 14:00 h del día 30 de abril de 2024. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web <https://camaradealmeria.com/>

En la Ciudad de Almería, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO GENERAL, Jesús Pedrosa.